



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 28 de marzo de 2019

N° 035-2019-GG-OSITRAN

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 27 de marzo de 2019 presentada por el señor Fredy San Román Luna; el Memorando N° 243-2019-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Informe N° 0055-2019-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 0138-2019-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante Resolución Suprema N° 047-2016-PCM, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN y mediante Resoluciones de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, N° 095-2018-GG-OSITRAN y 103-2018-GG-OSITRAN fueron aprobados reordenamientos de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del OSITRAN, señalándose aquellos que corresponden a personal de confianza de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 017-2016-PD-OSITRAN de fecha 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa, documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN de fecha 03 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 151-2018-GG-OSITRAN del 9 noviembre de 2018 se designó en el puesto de confianza de Asesor Técnico de la Gerencia General al señor Fredy San Román Luna, mientras que mediante Resolución de Gerencia General N° 154-2018-GG-OSITRAN del 12 de noviembre de 2018 se le encargó el puesto de Gerente de Supervisión y Fiscalización;

Que, a través de la Carta s/n del 27 de marzo del presente año, el señor Fredy San Román Luna presentó su renuncia al cargo de Asesor Técnico de la Gerencia General;

Que, mediante el Informe N° 0055-2019-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, hecho suyo por la Gerencia de Administración mediante Memorando N° 243-2019-GA-OSITRAN, dicha Jefatura señala que en tanto la Gerencia General ha aceptado la renuncia presentada por el señor San Román, corresponde su aceptación, además de dejar sin efecto el encargo efectuado mediante Resolución de Gerencia General N° 154-2018-GG-OSITRAN;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Memorando N° 0138-2019-GAJ-OSITRAN de fecha 28 de marzo de 2019, tomando en cuenta lo manifestado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos mediante el Informe N° 0055-2019-JGRH-GA-OSITRAN, remitió el proyecto de acto resolutivo correspondiente debidamente visado;



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 006-2019-PD-OSITRAN se delegó en el Gerente General, entre otras atribuciones, la de encargar puestos de directivos superiores y la de designar en cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte del entorno funcional de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva sobre Encargaturas, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN, y la Resolución de Presidencia N° 006-2019-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Fredy San Román Luna al puesto de Asesor Técnico de la Gerencia General, la cual surtirá efectos a partir del 29 de marzo de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados; asimismo, dar por concluido a partir de la misma fecha el encargo efectuado al referido servidor mediante el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 154-2018-GG-OSITRAN.

Artículo 2.- Disponer que la presente resolución sea puesta en conocimiento del señor Fredy San Román Luna, la Presidencia Ejecutiva y el Consejo Directivo en su siguiente sesión.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

NT 2019024179

